



Municipalidad Distrital de Cospán



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

INFORME N°014-2025-SA/MDC/SMLV.

AL : LIC. LUIS ALBERTO CHOLAN ALVITEZ
GERENTE MUNICIPAL DE LA MDC

DE : SANDRA MADELY LEON VIGO
SECRETARIA DE ALCALDIA DE MDC

ASUNTO : HAGO LLEGAR REQUERIMIENTO.

FECHA : Cospán, 23 de junio de 2025.

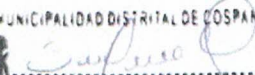
Mediante la presente me dirijo a usted a fin de saludarlo cordialmente, y a su vez, hago llegar el requerimiento de los servicios de un abogado/ administrador para la labor de fiscalización y desarrollar sus actividades con mayor eficiencia en la Municipalidad Distrital de Cospán.

Adjunto

- Requerimiento
- TDRs

Es cuanto informo a usted para los fines correspondientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPÁN

 Sandra Madely León Vigo
 SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPÁN
 SECRETARÍA MUNICIPAL

FECHA: 26 06 2025

ASUNTO: ABASTECIMIENTOS

<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO Y FINES	<input type="checkbox"/> URGENTE
<input checked="" type="checkbox"/> ATENCIÓN	<input type="checkbox"/> COORDINACIÓN
<input type="checkbox"/> ESTUDIO E INFORME	<input type="checkbox"/> ARCHIVO
<input type="checkbox"/> OPINIÓN	<input type="checkbox"/> MEMORANDUM
<input type="checkbox"/> TRÁMITE	<input type="checkbox"/> OTROS:

OBSERVACIONES:

GERENTE MUNICIPAL



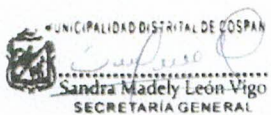



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN

REQUERIMIENTO DE BIENES

NUMERO:	009-2025
FECHA:	23/06/2025

AREA:	ALCALDIA
OFICINA:	SECRETARIA
SOLICITANTE:	SANDRA MADELY LEON VIGO

CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
8010151300227293	1	UND	CONSULTORIA EN PROCESOS CONTABLES Y FINANCIEROS

<p>SOLICITANTE</p>  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN Sandra Madely León Vigo SECRETARIA GENERAL</p> <p>Firma y Sello</p> <p>Vº Bº S.G. LOGISTICA</p>	<p>Vº Bº SUPERIOR INMEDIATO</p>  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN C.P.C. Luis Alberto Cholan Alvites GERENTE MUNICIPAL</p> <p>Firma y Sello</p> <p>GERENCIA MUNICIPAL</p>
 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN Vº Bº UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL TERRITORIAL CAJAMARCA</p> <p>Firma y Sello</p>	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN C.P.C. Luis Alberto Cholan Alvites GERENTE MUNICIPAL</p> <p>Firma y Sello</p>

Requerimiento

Términos de Referencia

Órgano y/o Unidad Orgánica:	CONSEJO MUNICIPAL
Actividad del POI:	Asesoramiento legal y fortalecimiento institucional
Denominación de la Contratación:	Contratación de servicios de consultoría legal externa

I. FINALIDAD PÚBLICA

Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Distrital de Cospán a través del asesoramiento legal integral, garantizando la legalidad, transparencia y eficacia de los actos administrativos, así como una adecuada representación legal ante procesos judiciales y extrajudiciales.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar a un profesional del Derecho para que brinde asesoramiento legal integral, representación judicial y extrajudicial, elaboración y revisión de documentos legales, y apoyo en temas jurídicos que surjan en el marco de las actividades de la municipalidad distrital de Cospan

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1 Descripción del servicio a contratar

CUBSO	Cantidad	Descripción del servicio
8010151300227293	01	CONSULTORIA EN PROCESOS CONTABLES Y FINANCIEROS

3.2 Actividades

- Asesorar legalmente en todos los asuntos relacionados con la gestión institucional.
- Elaborar, revisar y validar contratos, convenios, actas, resoluciones, estatutos y otros documentos legales.
- Representar a la institución en procesos judiciales, administrativos y arbitrales.
- Emitir opiniones legales y dictámenes jurídicos sobre temas específicos.
- Apoyar en la implementación y cumplimiento de normativas legales vigentes (laborales, civiles, comerciales, etc.).
- Participar en reuniones, audiencias y diligencias legales cuando se le requiera.

3.3 Plan de trabajo

- Elaborar cronograma mensual de actividades.
- Presentar informes legales mensuales.
- Atender requerimientos de las áreas usuarias.
- Priorizar casos judiciales y administrativos urgentes.
- Participar en comités o sesiones cuando se solicite.

3.4 Seguros

NO APLICA

3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal

3.5.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

NO APLICA

3.5.2 Soporte técnico

NO APLICA

3.5.3 Capacitación y/o entrenamiento

Se podrá brindar orientación jurídica básica a los funcionarios en caso necesario.

3.5.4 Otras prestaciones accesorias

Disponibilidad para consultas jurídicas virtuales o presenciales.

3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio

3.6.1 Lugar

Municipalidad Distrital de Cospán – Sala de regidores

3.6.2 Plazo

Del 01 de julio al 30 julio 2025

IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

4.1 Equipamiento

A. Equipamiento estratégico

B. Otro equipamiento

El profesional deberá contar con una laptop personal y acceso a internet.

4.2 Infraestructura estratégica

La entidad proporcionará un espacio físico con escritorio, silla y acceso a internet.

4.3 Personal

A. Personal clave

a. Personal 1

i. Actividades

- Brindar asesoría legal.
- Representar legalmente a la entidad.
- Redactar documentos jurídicos.

ii. Perfil

- Abogado(a) colegiado(a) y habilitado(a)
- Experiencia mínima de 3 años en entidades públicas
- Conocimiento de derecho administrativo, civil y laboral

b. Personal 2

(...)

B. Otro personal

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Otras obligaciones

5.1.1 Otras obligaciones del contratista

- Guardar reserva sobre la información confidencial
- Cumplir con el plan de trabajo
- Presentar informes mensuales
- Asistir puntualmente a las convocatorias legales

5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

- Proporcionar información oportuna y relevante
- Facilitar los medios y documentos requeridos
- Realizar supervisión y coordinación efectiva

5.2 Adelantos

No se contempla.

5.3 Subcontratación

No permitida.

5.4 Confidencialidad

El contratista se compromete a mantener confidencialidad absoluta sobre toda la información tratada durante el servicio.

5.5 Propiedad intelectual

Todo producto intelectual generado será propiedad de la Municipalidad Distrital de Cospán.

5.6 Medidas de control durante la ejecución contractual **Supervisión directa por el Consejo Municipal**

5.7 Conformidad de la prestación

A cargo del responsable del área usuaria mediante informe favorable

5.8 Forma de pago

previa conformidad del servicio prestado

5.9 Fórmula de reajuste

No aplica.

5.10 Otras penalidades aplicables

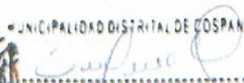
Otras penalidades			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	Incumplimiento con el contrato	5% del valor total de monto a pagar	Informe de área usuaria

5.11 Responsabilidad por vicios ocultos

El contratista es responsable de errores u omisiones en los informes entregados.

5.12 Condiciones de los consorcios

No aplica.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN

Sandra Madely León-Vigo
SECRETARÍA GENERAL

Descripción del Bien	Especificaciones técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuest o estimado S/.
Implementos de EPP	zapatos de seguridad.	5 pares	S/300.00	S/1500.00
Materiales de escritorio.	<ul style="list-style-type: none"> • Papel bon • Archivadores • Tinta para impresora • Lapiceros • tableros • correctores. 	<ul style="list-style-type: none"> • 7 millares. • 12 archivadores. • 4 juegos de tinta. • 2 cajas de lapiceros • 6 tableros. • 6 correctores. 	<ul style="list-style-type: none"> s/280.00 s/120.00 s/520.00 s/120.00 s/72.00 s/12.00 	s/1124.00
SUB - TOTAL				S/ 2,624.00

B) Requerimiento de Servicios:


Descripción del Servicio	Términos de referencia del servicio	Presupuesto estimado S/.
Servicio de ingeniería	Realizar la revisión documentaria y supervisión de obra que haya sido ejecutada y se este ejecutando de acuerdo al expediente técnico.	S/8,000.00
Servicio contable, administrativo y/o legal a todo costo.	Realizar la revisión documentaria y análisis de la misma y realización y revisión de los informes finales. (profesional Contador / Administrador/ Economista /Abogado/ Afines)	S/6,000.00
SUB - TOTAL		S/ 14,000.00




PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B) ²:	S/ 16,624.00
---	---------------------

4) COMENTARIOS (Opcional):

NINGUNO

5) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "Si" donde corresponda):
1	ERNEX HIDALGO GUARNIZ HOYOS	74486097	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPA Ernex Hidalgo Guarniz Hoyos REGIDOR	REGIDOR DISTRITAL

2	ARELY GUARNIZ MENDEZ	44438658	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSPAN <i>Arelly Guarniz Mendez</i> Arelly Guarniz Mendez REGIDOR DISTRITAL
3	CARLOS HERNAN CRUZADO GAMBOA	46984865	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSPAN <i>Carlos Hernan Cruzado Gamboa</i> Carlos Hernan Cruzado Gamboa REGIDOR DISTRITAL
4	KYMBERLY ANAIS GUTIERREZ TEATINO	73214443	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSPAN <i>KyMBERLY ANAIS GUTIERREZ TEATINO</i> KyMBERLY ANAIS GUTIERREZ TEATINO REGIDOR DISTRITAL
5	GROBER BRIONES ALAYO	47439235	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSPAN <i>Grober Briones Alayo</i> Grober Briones Alayo REGIDOR DISTRITAL

² El "Presupuesto Total Estimado (A+B)" precisado en el numeral 3) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPÁN

CONSEJO MUNICIPAL

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



ACUERDO DE CONSEJO N°02-2025-MDC/CM

Cospán 27 de enero de 2025.

Visto:

El Consejo de la Municipalidad Distrital de Cospán en Sesión Ordinaria Municipal N°02-2025/MDC de Concejo de la Municipalidad Distrital de Cospán de fecha 27 de enero de 2025, ha adoptado la aprobación del Programa de Acciones de Fiscalización para implementar el ejercicio de la función de Fiscalización del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Cospán periodo 2025,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales regula las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y consejos regionales, para fortalecer el ejercicio de la función de fiscalización;

Que, mediante Ley N° 31812, con el propósito de asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejos regionales y concejos municipales se modifica el artículo 15 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo 9 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades estableciendo que son sus atribuciones, fiscalizar la gestión pública;

Que, con CARTA N° 001-2025-KAGT-RD, La regidora hace llegar el informe del plan de trabajo para las acciones de fiscalización señala que Secretaria General efectúe la solicitud de incorporación de presupuesto y la inclusión en el Plan Operativo Institucional de la actividad fiscalizadora del Concejo Municipal para el cumplimiento de las facultades otorgadas y la rendición del gasto ante el Sistema Nacional de Control;

Que, luego del debate del Consejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Cospán comunica que dando cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 31812 para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los Consejos Regionales y Municipales solicita la incorporación del presupuesto asignado 1% hasta el 1.5% siendo el monto aprobado (treinta y cuatro mil nueve con 00/100) S/ 34,009.00, para las acciones de fiscalización de los regidores del Concejo Municipal para el ejercicio 2025 y solicita la inclusión de la actividad operativa "Ejecutar acciones de fiscalización" del Concejo Municipal dentro del Plan Operativo Institucional correspondiente al año en curso, conforme a lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, en la sección 6.3 "Modificaciones en el POI" la que señala que la modificación del POI anual en ejecución se presenta en dos circunstancias, como la incorporación de nuevas actividades operativas e inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otras que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del Plan Estratégico Institucional;

Que, los Miembros del Concejo Municipal, luego de haber realizado el debate correspondiente. han marcado que es viable la aprobación del referido Plan de Trabajo de Fiscalización del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Cospán, en atención al cumplimiento de lo Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPÁN

CONSEJO MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Estando o lo expuesto y en virtud de los lineamientos establecidos y las facultades conferidas por lo Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo N°02 – 2025/MDC de fecha 27 de enero de 2025. adoptó por "UNANIMIDAD" lo siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Programa de Acciones de Fiscalización para implementar el ejercicio de la función de Fiscalización del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Cospán periodo 2025, de que como anexo forma parte integrante del presente acuerdo, Con una asignación presupuestal de (treinta y cuatro mil con nueve l con 00/100) S/.34,009.00 de acuerdo a la disponibilidad presupuestal existente.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al Regidor **ERNEX HIDALGO GUARNIZ HOYOS** identificado con DNI N°74486097 como responsable del registro de información en el Aplicativo Informático de la Contraloría General de la República.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento y Sub Gerencia de Planificación Presupuesto y Modernización del presente Acuerdo de Concejo, para lo cual las Comisiones a cargo de implementar el programa aprobado en el artículo 1 deberán efectuar los requerimientos necesarios según su Plan de Trabajo a realizar.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a Secretaria General el seguimiento e implementación del programa aprobado conforme a la normativa de la materia y a la secretaria de Comunicaciones e Imagen Institucional en articulación con la Subgerencia de Tecnologías de la Información la publicación del presente acuerdo en el portal institucional (www.municospan.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN

Nymberly Anais Guzmán Teatino
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN

Ing. Carlos W. Saldana Cusquisiban
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN

Emex Hidalgo Guarniz Hoyos
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN

Arely Guarniz Mendez
REGIDORA